

# PROTOCOLO DE CURSOS DE EDUCACIÓN VIAL RELATIVOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN PERMANENTE DE CONDUCTORES (SEPC)

Destinado a conductores particulares y profesionales

## Autoridades

### **Jefe de Gobierno**

Horacio Rodríguez Larreta

### **Secretaría de Transporte y Obras Públicas**

María Manuela López Menéndez

### **Subsecretaría de Planificación de la Movilidad**

Lucila Capelli

### **Directora General de Diseño e Implementación**

Clara Sanguinetti

### **Gerente Operativo de Educación y Convivencia Vial**

Pablo La Spina

## ÍNDICE

- 1- Presentación
- 2- Cursos de educación vial para reasignación de puntos
- 3- Cursos de educación vial para recuperación parcial de puntaje para particulares y para profesionales
- 4- Cursos de educación vial para quienes llegan a cero (0) puntos

## 1. Presentación

El Sistema de Evaluación Permanente de Conductores (SEPC), consiste en la asignación de un puntaje a cada conductor y el descuento de puntos en función de las infracciones y/o contravenciones cometidas.

A cada conductor/a al que, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, se le otorgue licencia de conducir emitida por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se le otorgan veinte (20) puntos, en tanto que los mismos, se irán descontando en función de las infracciones y/o contravenciones comprobadas según la normativa vigente.

El presente documento tiene por objeto establecer los lineamientos referidos al dictado, contenido, duración, forma de evaluación y aprobación de los cursos de educación vial que dicta la Gerencia de Educación y Convivencia Vial a fin de acceder a la reasignación y al recupero parcial de puntos conforme lo establecido en el Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para poder acceder a la reasignación o el recupero parcial de puntos, según corresponda, los/as conductores/as deberán cumplir con los requisitos establecidos a tal efecto por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sin perjuicio de ello, cada descuento parcial de puntos queda sin efecto a los tres (3) años de efectuado siempre que el/la conductor/a, durante ese lapso, no haya alcanzado los cero (0) puntos y presente certificado de libre deuda de infracciones de tránsito.

## 2. Cursos de educación vial para reasignación de puntos

Conforme lo establecido en el artículo 11.1.5 del Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad de Buenos Aires, el/la conductor/a que cometa una infracción de tránsito podrá acceder al beneficio de la reasignación del cincuenta por ciento (50%) de los puntos descontados si salda la multa por medio del pago voluntario. Sin perjuicio de ello, se podrá acceder a la reasignación de puntos siempre y cuando la gravedad de la infracción cometida lo permita.

A los/as infractores/as se les reasignará el cincuenta por ciento (50%) de los puntos que corresponde descontar, si aprueban el curso de educación vial de reasignación de puntos dictado por la Gerencia Operativa de Educación y Convivencia Vial, dependiente de la Dirección General de Diseño e Implementación de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, cuyo principal objetivo es crear conciencia sobre la importancia del respeto de las normas de tránsito.

- **Acceso al curso**

Se podrá acceder al Curso de Educación Vial para la Reasignación de Puntos si la infracción cometida permite el acceso a la reasignación de puntos y se abona la multa mediante pago voluntario.

En el caso de que el/la conductor/a cometa una infracción de tránsito y cumpla con las condiciones establecidas para acceder al beneficio del pago voluntario, recibirá la notificación fehaciente de la misma por parte de la Dirección General de Administración de Infracciones o el organismo que en el futuro la reemplace, en la cual se le informará la posibilidad de acceder al beneficio y que el ejercicio de dicha opción conllevará la quita automática de puntos y la posibilidad de la reasignación del cincuenta por ciento (50%) de los puntos descontados. La reasignación de los puntos estará sujeta a la aprobación del curso creado a tal efecto.

A partir de la acreditación del pago voluntario de la multa -aproximadamente noventa y seis (96) horas-, el/la conductor/a recibirá un link de acceso al curso, y el mismo estará disponible por el plazo de veinte (20) días corridos contados desde la recepción de la notificación en la casilla de correo electrónico del infractor/a.

En el caso de que al momento de cometer la infracción no se haya podido identificar al conductor/a, y el/la mismo/a no sea el/la titular registral del vehículo, el/la titular registral podrá informar a la Dirección General de Administración de Infracciones o el organismo que en el futuro la reemplace quien fue la persona autorizada que cometió las infracciones a fin de que se le traslade la quita de puntos.

Ahora bien, para que se haga efectivo el traslado de la quita de puntos a la persona autorizada que conducía, el/la titular registral del vehículo deberá efectuar el pago voluntario de la multa y contar con el consentimiento de la persona autorizada. A su

vez, los requisitos deberán acreditarse por ante la Dirección General de Administración de Infracciones o el organismo que en el futuro la reemplace.

Una vez acreditados los requisitos e individualizado/a el/la infractor/a, se le enviará el link de acceso al curso de educación vial correspondiente, el cual estará disponible por el plazo de veinte (20) días corridos contados desde la recepción de la notificación en la casilla de correo electrónico del infractor/a individualizado.

Las infracciones que permiten la reasignación del cincuenta por ciento (50%) de los puntos descontados a partir de la aprobación del Curso de Educación Vial para la Reasignación de Puntos, son las siguientes:

Infracción	Módulo	Puntos que descuenta	Puntos que se reasignan
Licencia vencida	Documentación	4	2
Condiciones de licencia	Documentación	4	2
Categoría de licencia para conducir	Documentación	4	2
Cinturón de seguridad	Elementos de seguridad	4	2
Sistema de Retención Infantil	Elementos de seguridad	4	2
Personas impedidas de viajar en asiento delantero	Elementos de seguridad	4	2
Motovehículos	Elementos de seguridad	5	3
Obligación de chaleco reflectante en acompañante de Motovehículo	Elementos de seguridad	5	3
Requisitos de los vehículos de transporte de carga	Elementos de seguridad	10	5
Indicaciones a la autoridad	Convivencia y prioridad de paso	2	1
Giro prohibido	Convivencia y prioridad de paso	4	2
Circulación marcha atrás	Convivencia y prioridad de paso	4	2
Obstrucción de vía	Convivencia y prioridad de paso	4	2
Obligación de ceder el paso	Convivencia y prioridad de paso	4	2
Prioridad de paso de los peatones	Convivencia y prioridad de paso	4	2
Invasión parcial de vías	Convivencia y prioridad de paso	5	3
Cruce de bocacalles	Convivencia y prioridad de paso	5	3
Interrupción de filas escolares	Convivencia y prioridad de paso	5	3
Prohibición de circular	Convivencia y prioridad de paso	5	3
Circulación en sentido contrario	Factores de Riesgo vial	5	3

Violación de semáforo	Factores de Riesgo vial	5	3
Teléfonos celulares y/o reproductores de video	Factores de Riesgo vial	5	3
Violación de límites de velocidad entre 10% y 30% más de la velocidad permitida para el tipo de arteria	Factores de Riesgo vial	5	3
Violación de barreras bajas	Factores de Riesgo vial	10	5
Violación de límites de velocidad para los casos en que el exceso es mayor al 30% de la velocidad permitida para el tipo de arteria	Factores de Riesgo vial	10	5

- **Contenido del curso**

El Curso de Educación Vial para Reasignación de Puntos consiste en un taller audiovisual asincrónico, al cual se accederá mediante un link que será enviado al correo electrónico del infractor/a.

El Contenido del Curso de Educación Vial para reasignación de puntos se agrupa en cuatro módulos que abarcan los siguientes temas:

- Documentación: se desarrolla la obligatoriedad de llevar la documentación establecida por la Ley de Tránsito para circular -fundamental para una mejor seguridad vial-, las consecuencias y responsabilidades que surgen del incumplimiento a la normativa de tránsito, y cómo proceder ante un siniestro vial.
- Elementos de seguridad: se expone la importancia de los elementos de seguridad tanto del conductor como de los demás actores del tránsito, y las funciones y composición de los dos tipos de elementos de seguridad -seguridad pasiva y activa-.
- Convivencia vial y prioridad de paso: el objetivo es crear conciencia vial en toda la ciudadanía, y tratar de comprender que los siniestros o incidentes viales, erróneamente llamados accidentes son hechos prevenibles, evitables, tienen responsables y son controlables.
- Factores de riesgo vial: la finalidad es que los/as conductores/as tomen conciencia del potencial riesgo y la especial responsabilidad que conlleva conducir, que incorporen el concepto de la Movilidad Segura, y que se informen acerca de los principales factores de riesgo: exceso de velocidad, ingesta de alcohol y drogas, no respetar la prioridad peatonal, no prestar la debida atención, distracciones al volante, no utilizar elementos de seguridad como casco y cinturones de seguridad, falta de mantenimiento vehicular (luces, neumáticos, etc.) y agresividad vial.

Asimismo, el contenido del curso dependerá de la infracción cometida toda vez que el mismo estará directamente relacionado con la violación a la norma de tránsito que se hubiere cometido.

- **Duración del curso**

Cada curso contiene un (1) video que contempla un grupo de infracciones, cuya duración aproximada es de entre quince (15) y veinte (20) minutos, y el mismo estará disponible por el plazo de veinte (20) días corridos contados desde la recepción de la notificación en la casilla de correo electrónico del infractor/a.

Una vez finalizado el video se deberá confirmar la acción a fin de poder avanzar a la instancia evaluatoria. La evaluación podrá ser realizada en una sola oportunidad.

Durante el transcurso del curso la plataforma brindará distintos números de trámite que el/la infractor/a deberá registrar y comunicar ante cualquier eventualidad.

- **Evaluación**

La evaluación consiste en responder cinco (5) preguntas con respuestas de opciones múltiples, y se realiza una evaluación por cada curso en el que haya participado.

La evaluación debe realizarse en una única oportunidad, y sin posibilidad de recuperatorio; al finalizar la evaluación se le informará si se encuentra “Aprobado” o “Desaprobado”.

En el supuesto de desaprobación la evaluación no se podrá acceder a la reasignación del cincuenta por ciento (50%) de los puntos descontados.

- **Aprobación del curso**

El curso se considerará aprobado si se responde correctamente el ochenta por ciento (80%) del total de las preguntas que se le realicen.

Aprobada la instancia de evaluación, se informará automáticamente a la Dirección General de Administración de Infracciones o el organismo que en el futuro la reemplace por medio de la plataforma web, para a fin de que se reasigne el cincuenta por ciento (50%) de los puntos descontados al momento de realizar el pago voluntario.



- **Cantidad de puntos a reasignar**

Se podrá reasignar el cincuenta por ciento (50%) de los puntos descontados por cada infracción cuyo pago voluntario fuera acreditado.

Una vez aprobada la evaluación correspondiente, el/la conductor/a podrá consultar los puntos que le fueron reasignados, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas de realizado el examen.

### 3- Cursos de educación vial para recuperación parcial de puntaje para particulares y para profesionales

Una (1) vez por año y en el caso que no se haya alcanzado 0 (cero) puntos en el Sistema de Evaluación Permanente de Conductores, los/as conductores/as pueden recuperar voluntariamente cuatro (4) puntos si presentan el certificado de aprobación del curso de educación vial para el recupero de puntos previsto en el Régimen de Faltas, tal como está previsto en el artículo 11.1.6 del Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad de Buenos Aires.

El curso de Recuperación parcial de puntos está destinado a aquellos/as conductores/as que han perdido puntos a través del Sistema de Evaluación Permanente de Conductores (SEPC) pero que no hayan llegado a cero (0); en el caso de los conductores/as profesionales, los cursos tendrán un contenido reforzado a la especialidad.

Estos cursos se dictarán en dependencias del Gobierno de la Ciudad o por instituciones públicas o privadas autorizadas por la Secretaria de Transporte y Obras Públicas o el organismo que en el futuro la reemplace, y su costo estará a cargo del infractor/a. El examen de aprobación se realizará en todos los casos ante el/la funcionario/a que designe el Gobierno de la Ciudad.

- **Contenido del curso para licencias profesionales:**

- Prioridad normativa
- Usuarios más vulnerables. Prioridad Peatón
- Los actores más frágiles del tránsito: usuarios de la vía pública, de acuerdo a su vulnerabilidad
- Solidaridad con el entorno y convivencia en el tránsito
- Obligaciones en caso de incidentes viales
- Estrellas amarillas
- Actitud en la conducción
- El cambio actitudinal hacia la seguridad vial
- Capacidades necesarias para conducir. Un acto de responsabilidad
- Modalidades en la conducción
- Modalidad sujeto-vehículo
- Modalidad sujeto-comunidad
- Factores de riesgo
- Documentación
- Distracciones
- Alcoholemia y estupefacientes

- El uso del teléfono y otros dispositivos que pueden generar distracción
- Transporte de pasajeros
- Transporte de cargas y mercaderías

- **Contenido del curso para licencias particulares:**

- La importancia de las normas
- Sistema del tránsito y derechos humanos: Origen de los derechos humanos universales reconocidos y su evolución hasta el día de la fecha en el mundo y en nuestro país; Derechos humanos vulnerados en el tránsito (a la vida, a la seguridad, a la integridad física)
- Rol del Estado en la protección y promoción de los derechos humanos
- Rol de los/as ciudadanos/as como agentes activos en el respeto de los derechos humanos de las demás personas con las que compartimos la vía pública (tomar como ejemplo las infracciones de tránsito y sus consecuencias- de qué manera ellas vulneran los derechos fundamentales de las personas)
- Usuarios más vulnerables. Prioridad Peatón. Fragilidad del cuerpo humano
- El tránsito como un sistema complejo: roles (peatón, conductores de vehículos motorizados, ciclistas); contexto ambiental; cultura vial
- Peligro y riesgo. Diferencias entre ambos conceptos. Influencia de variables individuales (creencias, personalidad, experiencia) y sociales (creencias sociales sobre el sistema del tránsito) en la percepción del riesgo en el tránsito
- La transgresión a la norma en la vía pública como un problema social
- Factores individuales que llevan a infringir la ley en nuestra sociedad. Toma de decisiones, evaluación de costo y beneficio
- Diferenciar a un conductor seguro de un conductor peligroso
- Percepción del Riesgo y Homeostasis: riesgo objetivo, riesgo subjetivo, riesgo aceptado
- Toma de Decisiones: Distinguir que las situaciones peligrosas al volante en su mayoría son consecuencia de decisiones incorrectas. El proceso de decidir
- Motivación en la conducción
- Emociones en la conducción
- Velocidad
- Alcohol, Drogas
- Enfermedades y fármacos. Somnolencia
- Fatiga. Estrés
- Utilización de los elementos de seguridad
- Mantenimiento del vehículo
- Sistemas de retención infantil
- Seguridad vial preventiva
- Debate final sobre convivencia en el tránsito

- **Duración del curso**

Tendrá una duración de cuatro (4) horas, la modalidad podrá ser virtual o presencial; la Secretaria de Transporte y Obras Públicas, el organismo que en el futuro lo reemplace o quien ésta determine para dictar el curso le informará al conductor/a, al momento de la inscripción, la modalidad del curso y en el supuesto de ser presencial se le indicará la dirección.

- **Evaluación**

La evaluación será de manera presencial y escrita, ante personal de la Gerencia de Educación y Convivencia Vial.

Se deberán responder entre veinte (20) a treinta (30) preguntas que podrán ser con respuestas a desarrollar o de opción múltiple, en caso de desaprobado se podrá realizar la evaluación una vez más.

- **Obtención del certificado de aprobación del curso**

El certificado de aprobación del curso se obtiene respondiendo correctamente el ochenta por ciento (80%) del total de las preguntas; dicho certificado deberá ser acreditado ante el Controlador Administrativo de Faltas para acceder a la reasignación de los puntos.

Tiempo de validez del certificado del curso: seis (6) meses

- **Cantidad de puntos a recuperar**

Al aprobar el examen el conductor recupera un total de cuatro (4) puntos.

- **Verificación de disponibilidad de puntos**

El conductor podrá verificar la cantidad de puntos que posee ingresando a la página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la obtención del certificado de aprobación del curso.

#### 4- Cursos de educación vial para quienes llegan a cero (0) puntos

Cuando un/a conductor/a alcance los cero (0) puntos será inhabilitado/a para conducir por el término que determine el Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad dependiendo la situación particular. Sin perjuicio de la inhabilitación, el/la conductor/a deberá realizar el curso de educación vial establecido en el Régimen de Faltas y acreditar su aprobación para que se le reasignen diez (10) puntos; una vez realizado y aprobado el curso, acreditada su aprobación y cumplido el periodo de inhabilitación, se le reasignan nuevamente diez (10) puntos.

El contenido del curso es desarrollado por la Gerencia Operativa de Educación y Convivencia Vial, dependiente de la Dirección General de Diseño e Implementación de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, cuyo principal objetivo es crear conciencia sobre la importancia del respeto de las normas de tránsito.

- **Acceso al curso**

Toda persona que, como consecuencia del descuento de puntos por las infracciones cometidas haya llegado a cero (0) puntos, luego de ser inhabilitado según corresponda para cada uno de los supuestos contemplados en el artículo 11.1.7 del Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad de Buenos Aires, deberá realizar un curso de educación vial; el mencionado artículo establece:

*a) Cuando un conductor alcance los cero (0) puntos **por primera vez**, se lo inhabilitará para conducir por el término de sesenta (60) días y deberá realizar el curso de educación vial establecido en el Régimen de Faltas, acreditando su aprobación ante la autoridad administrativa.*

*b) Cuando un conductor alcance los cero (0) puntos **por segunda vez**, se lo inhabilitará para conducir por el término de ciento ochenta (180) días y deberá realizar el curso de educación vial establecido en el Régimen de Faltas, acreditando su aprobación ante la autoridad administrativa. Asimismo, se dispondrá la caducidad de la licencia de conducir oportunamente otorgada, y en caso de requerir una nueva, se deberá iniciar un nuevo trámite de otorgamiento.*

*c) Cuando un conductor alcance 0 (cero) puntos **por tercera vez**, se lo inhabilitará para conducir por el término de dos (2) años y deberá realizar el curso de educación vial establecido en el Régimen de Faltas, acreditando su aprobación ante la autoridad administrativa. Asimismo, se dispondrá la caducidad de la licencia de conducir oportunamente otorgada, y en caso de requerir una nueva, se deberá iniciar un nuevo trámite de otorgamiento.*

*d) Cuando un conductor alcance 0 (cero) puntos a partir de la **cuarta vez** y sucesivas oportunidades, se lo inhabilitará para conducir por cinco (5) años y deberá realizar el curso de educación vial establecido en el Régimen de Faltas, acreditando su aprobación ante la autoridad administrativa. Asimismo, se dispondrá la caducidad de la licencia de conducir oportunamente otorgada, y en caso de requerir una nueva, se deberá iniciar un nuevo trámite de otorgamiento.*

El/la conductor/a que desee inscribirse al curso deberá presentar una nota extendida por el Controlador de Faltas y abonar la tarifa autorizada.

- **Contenido del curso:**

El contenido del curso dependerá de la cantidad de veces que el conductor pierde la totalidad de los puntos llegando a “cero (0)”.

Una vez que un/a conductor/a pierde la totalidad de los puntos que le fueron otorgados al momento de obtener su licencia de conducir, recibirá una notificación de parte de la Dirección General de Administración de Infracciones o el organismo que en el futuro la reemplace, mediante la cual se le informará el procedimiento a seguir para que se le asignen nuevamente un total de diez (10) puntos.

El dictado de los cursos se encontrará a cargo de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas o el organismo que en el futuro la reemplace, o de las Instituciones públicas o privadas que ésta determine.

El examen estará a cargo de la Gerencia de Educación y Convivencia Vial dependiente de la Dirección General de Diseño e Implementación.

- **Contenido del curso por alcanzar “0” (cero) puntos por primera vez:**
  - Magnitud de la problemática de los incidentes de tránsito
  - El tránsito, un problema social: reconocer a los hechos de tránsito como una epidemia, un problema de salud mundial que se puede prevenir. Concientizar respecto de las causas generadoras de los incidentes de tránsito, entendiendo que las mismas no son consecuencia del azar o del destino, sino que se deben a una sucesión de factores de riesgo sobre los que es posible actuar y prevenir
  - Pandemia vial: contexto mundial y estadísticas
  - Contexto nacional: estadísticas a nivel nacional y en la Ciudad de Buenos Aires
  - ¿Qué es un accidente? Diferencia entre accidente o siniestro vial. Dinámica de un accidente
  - Quienes se ven implicados en un siniestro vial
  - Prioridad peatonal

- Los actores más frágiles del tránsito: usuarios de la vía pública, de acuerdo a su vulnerabilidad (niños, jóvenes, personas mayores, ciclistas).
- Trilogía de la seguridad vial: El vehículo como causa de siniestro vial. El ambiente (vía y entorno) como causa de accidente. Factor humano en los siniestros viales
- Aptitudes y actitud para la conducción.
- Factores predisponentes a los siniestros viales: percepción, toma de decisiones y coordinación motriz
- Aptitudes y actitudes en la conducción
- Atención en la conducción: sostenida, selectiva, múltiple
- Toma de Decisiones: distinguir que las situaciones peligrosas al volante en su mayoría son consecuencia de decisiones incorrectas. El proceso de decidir
- Percepción del Riesgo y Homeostasis: riesgo objetivo, riesgo subjetivo, riesgo aceptado.
- Motivación y Emociones en la conducción. Manejo agresivo
- Capacidades motoras
- La importancia del buen funcionamiento de los sentidos: visión, audición
- Distracciones: Multitasking. Distracciones visuales, cognitivas y motoras.
- Velocidad
- Consumo de alcohol y drogas . Enfermedades y fármacos. Somnolencia y fatiga. Estrés
- Seguridad activa y pasiva
- Elementos de seguridad activa: alumbrado, ruedas, freno
- Elementos de seguridad pasiva: airbag, apoyacabezas, casco, espejos
- Uso del cinturón de seguridad
- Sistemas de retención Infantil
- Protocolo de actuación en siniestros de tránsito.
- Obligaciones en caso de incidentes viales
- Cómo proceder ante un siniestro vial: lectura y taller sobre la guía de cómo actuar ante la ocurrencia de un siniestro vial. Conducta PAS: proteger, avisar, socorrer
- Botiquín dentro del auto . Reanimación Cardiopulmonar (RCP)

<b>Características del curso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Duración: cuatro (4) horas</li> <li>● Modalidad de cursada: virtual o presencial siempre sincrónicos, según determine la Autoridad de Aplicación</li> <li>● Validez del certificado de haber realizado el curso: seis (6) meses, dentro del cual se puede rendir el examen.</li> <li>● Oportunidades para realizar el curso: dos (2)</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	<p>Será de carácter presencial, escrita y estará compuesta por entre veinte (20) y treinta (30) preguntas a desarrollar y/o con respuestas de opción múltiple.</p> <p>Se contará con dos (2) oportunidades para rendir el examen, con un intervalo de cinco (5) días hábiles entre cada uno</p>
<b>Obtención del</b>	Respondiendo correctamente el ochenta por ciento (80%) de las

<b>certificado de aprobación</b>	preguntas. En las setenta y dos (72) horas posteriores al examen, quien haya aprobado recibirá por mail el certificado de aprobación; dicho certificado deberá ser acreditado ante el controlador de Faltas para acceder a la reasignación de los puntos
<b>Puntos a reasignar</b>	diez (10)
<b>Oportunidades para rendir</b>	dos (2) veces luego de cada curso

● **Contenido del curso por alcanzar “0” (cero) puntos por segunda vez:**

- Ciudadanía responsable
- Valores y disvalores, repercusión en la conducción
- La prudencia, el respeto y la tolerancia
- Libertades, derechos y normas
- Origen de la aceptación de normas y del desarrollo moral en las personas y en la sociedad
- Las actitudes: relación con el conocimiento, los afectos y los comportamientos, su manifestación en la conducción
- La prisa y el estrés
- Velocidad
- Distracciones
- La fatiga
- El alcohol en la conducción
- Las emociones y preocupaciones
- Utilización de los elementos de seguridad: cinturón, apoyacabezas, casco, airbag, SRI, etc.
- Choque frontal, con vehículo de adelante, en intersecciones
- Estrellas amarillas
- Maniobras y hábitos adecuados
- Conducción en situaciones adversas: niebla, lluvias, viento, etc.
- Semaforización y control inteligente. Importancia de su uso
- Modalidades de conducción
- Conducción riesgosa, conducción preventiva
- Análisis y reflexión de casos concretos (Infografías, pericias de siniestros viales y notas periodísticas) y enlace con una conclusión grupal del curso a partir de frases disparadoras

<b>Características del curso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Duración: seis (6) horas</li> <li>● Modalidad de cursada: virtual o presencial siempre sincrónicos, según determine la Autoridad de Aplicación</li> <li>● Validez del certificado de haber realizado el curso: seis (6) meses a partir de la fecha de su confección</li> <li>● Oportunidades para realizar el curso: dos (2)</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	Será de carácter presencial, escrita y estará compuesta por entre veinte (20) y treinta (30) preguntas a desarrollar y/o con respuestas de opción múltiple
<b>Obtención del</b>	Respondiendo correctamente el ochenta por ciento (80%) de las



<b>certificado de aprobación</b>	preguntas. Dentro de las setenta y dos (72) horas posteriores al examen, quien haya aprobado recibirá por mail el certificado de aprobación; dicho certificado deberá ser acreditado ante el controlador de Faltas para acceder a la reasignación de los puntos
<b>Puntos a reasignar</b>	diez (10)
<b>Oportunidades para rendir:</b>	Luego del primer curso: dos (2), luego del segundo curso: una (1) (total: tres -3-) con intervalos de cinco (5) días hábiles para rendir cada examen

- **Contenido del curso por alcanzar “0” (cero) puntos por tercera vez:**

- La importancia de las normas
- Usuarios más vulnerables. Prioridad Peatón. Fragilidad del cuerpo humano.
- Diferenciar a un conductor seguro de un conductor peligroso
- Percepción del riesgo y homeostasis: riesgo objetivo, riesgo subjetivo, riesgo aceptado
- Toma de decisiones: distinguir que las situaciones peligrosas al volante en su mayoría son consecuencia de decisiones incorrectas. El proceso de decidir
- Velocidad
- Alcohol, drogas, enfermedades y fármacos
- Somnolencia, fatiga y estrés
- Utilización de los elementos de seguridad: cinturón, apoyacabezas, casco, airbag, SRI, etc.
- Choque frontal, con vehículo de adelante, en intersecciones
- Estrellas amarillas
- Modalidades de conducción
- Protocolo de actuación en siniestros de tránsito
- Obligaciones en caso de incidentes viales
- Cómo proceder ante un siniestro vial. Conducta PAS: proteger, avisar, socorrer
- Conducción riesgosa, conducción preventiva
- Panel de impacto con familiares de víctimas de tránsito

<b>Características del curso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Duración: ocho (8) horas</li> <li>● Modalidad de cursada: virtual o presencial siempre sincrónicos, según determine la autoridad</li> <li>● Validez del certificado de haber realizado el curso: seis (6) meses a partir de la fecha de su confección</li> <li>● Oportunidades para realizar el curso: dos (2)</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	Será de carácter presencial, escrita y estará compuesta por entre veinte (20) y treinta (30) preguntas a desarrollar y con respuestas de opción múltiple
<b>Obtención del certificado de aprobación</b>	Respondiendo correctamente el ochenta por ciento (80%) de las preguntas. En las setenta y dos (72) horas posteriores al examen, quien haya aprobado recibirá por mail el certificado de aprobación; dicho certificado deberá ser acreditado ante el controlador de Faltas para acceder a la reasignación de los puntos

<b>Puntos a reasignar</b>	diez (10)
<b>Oportunidades para rendir</b>	Luego del primer curso: dos (2), luego del segundo curso: una (1) (total: tres -3-) con intervalos de cinco (5) días hábiles para rendir cada examen

- **Contenido del curso por alcanzar “0” (cero) puntos por cuarta vez:**

- La importancia de las normas
- Sistema del tránsito y derechos humanos: origen de los derechos humanos universales reconocidos y su evolución hasta el día de la fecha en el mundo y en nuestro país. Derechos humanos vulnerados en el tránsito (a la vida, a la seguridad, a la integridad física)
- Rol de los ciudadanos como agentes activos en el respeto de los derechos humanos de las demás personas con las que compartimos la vía pública (Tomar como ejemplo las infracciones de tránsito y sus consecuencias- de qué manera ellas vulneran los derechos fundamentales de las personas)
- Velocidad
- Alcohol, drogas, enfermedades y fármacos
- Somnolencia, fatiga, estrés
- Utilización de los elementos de seguridad: cinturón, apoyacabezas, casco, airbag, SRI, etc.
- Estrellas amarillas
- Maniobras y hábitos adecuados
- Conducción en situaciones adversas: niebla, lluvias, viento, etc.
- Semaforización y control inteligente. Importancia de su uso
- Modalidades de conducción
- Conducción riesgosa, conducción preventiva
- Ciudadanía responsable
- Protocolo de actuación en siniestros de tránsito
- Obligaciones en caso de incidentes viales
- Cómo proceder ante un siniestro vial. Conducta PAS: proteger, avisar, socorrer
- Panel de impacto con familiares de víctimas de tránsito

<b>Características del curso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Duración: ocho (8) horas</li> <li>● Modalidad de cursada: virtual o presencial siempre sincrónicos, según determine la Autoridad de Aplicación</li> <li>● Validez del certificado de haber realizado el curso: seis (6) meses a partir de la fecha de su confección</li> <li>● Oportunidades para realizar el curso: dos (2)</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	Será de carácter presencial, escrita y estará compuesta por entre veinte (20) y treinta (30) preguntas a desarrollar y/o respuestas de opción múltiple.
<b>Obtención del certificado de aprobación</b>	Respondiendo correctamente el ochenta por ciento (80%) de las preguntas. En las setenta y dos (72) horas posteriores al examen, quien haya aprobado recibirá por mail el certificado de aprobación; dicho certificado deberá ser acreditado ante el controlador de Faltas

	para acceder a la reasignación de los puntos
<b>Puntos a reasignar</b>	diez (10)
<b>Oportunidades para rendir</b>	Luego del primer curso: dos (2), luego del segundo curso: una (1) (total: tres -3-) con intervalos de cinco (5) días hábiles para rendir cada examen

Asimismo, en los casos donde el/la conductor/a *alcance los "0"* (cero) puntos por segunda, tercera y cuarta vez esta Dirección General sugiere que la Dirección General de Habilitación de Conductores o el organismo que en el futuro la reemplace re-evalúe psicofísicamente a los/as conductores/as.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** PROTOCOLO DE CURSOS DE EDUCACIÓN VIAL RELATIVOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN PERMANENTE DE CONDUCTORES (SEPC)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.